

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 203



martes, 28 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05103

68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 22 de octubre, ha aprobado inicialmente el expediente 6 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Sotopalacios, a 22 de octubre de 2025.

El alcalde, José María del Olmo Arce

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958